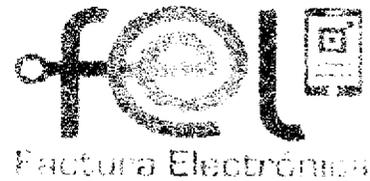


4.

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)
EMISIÓN

Fecha Emisión: 07/09/2021 10:44:16
Emisor: 17888069 - JOSÉ RICARDO DIAZ COBÓN
Establecimiento: 1 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor: 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total: GTQ 12.000
No. de acceso:

CERTIFICACIÓN

Autorización: 2075D95B-DB94-46DD-874C-8C952B1FEE35
Serie: 2075D95B
Número del DTE: 3683927773

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202120210901T10:44.1706:002075D95BDB9446DD874C8C952B1FEE35
Fecha de la consulta: 01/09/2021 10:58:56

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí.

<https://portal.sat.gov.gt/portal/denuncias/>

25

Factura

JOSÉ RICARDO DÍAZ COBÓN
 Nit Emisor: 17888069
 JOSE RICARDO DIAZ COBON
 CALZADA ROOSEVELT 22-43 3-A zona 11, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACION:
 28750388-DB94-46DD-8740-8095261FEE30
 Valor 28750388 Número de DTG: 3683917778
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 07-sep-2021 10:44:16
 Fecha y hora de certificación: 01-sep-2021 10:44:16
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitaria con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP en el periodo del 01-08-2021 al 31-08-2021, en cumplimiento al contrato administrativo No. 001-2021, Canceclado	12,000.00	0.00	12,000.00 IVA	12,000.00
TOTAL PES:				0.00		12,000.00 IVA	12,000.00

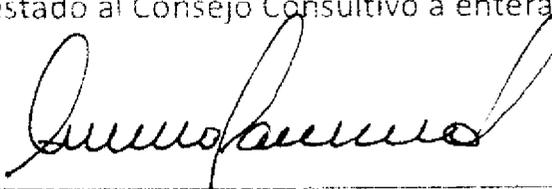
* Sueto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificado

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) - 18001840



Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-08-2021 al 31-08-2021, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo. 

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
 Presidente
 Consejo Consultivo
 RENAP



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AGOSTO 2021**

Guatemala, 31 de Agosto de 2021

Licenciado
Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de agosto de 2021, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación.

Fecha:	31 de agosto de 2021
Período de actividades:	Del 01/08/2021 al 31/08/2021
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	002-2021
Vigencia del contrato:	Del 04/01/2021 al 31/12/2021
Rengión Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALCC-32-2021, por medio del cual se presentó síntesis de las respuestas brindadas a las recomendaciones efectuadas a partir de la opinión emitida sobre el Convenio de Coordinación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

Oficio número ALCC-33-2021, por medio del cual se presentó análisis a la Memoria de Labores 2020 del RENAP.

Oficio número ALCC-34-2021, por medio del cual se presentó síntesis de la respuesta brindada a la recomendación efectuada a raíz del análisis a la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Oficio número ALCC-34-2021, por medio del cual se presentó síntesis de la respuesta brindada a la solicitud de información acerca de las unidades móviles de la Institución.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 3, 10, 17, 24 y 31 del mes de agosto de 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-3053-2021, por medio del cual trasladan oficio de la Dirección de Procesos, dando respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano, en cuanto a iniciar acercamiento con los bancos del sistema para establecer si es posible activar los servicios de pago en línea para terceros.

Ref. Oficio DE-3229-2021, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada a la creación de una mesa técnica para la elaboración de un código de ética y probidad institucional.

Ref. Oficio CS-UIP-1083-202, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el Acta número 29-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memoria e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo alguna, ya que no se programó.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de reunión de trabajo alguna, ya que no se programó.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo:

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 31-2021, 32-2021, 33-2021 y 34-2021 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-156-2021 al CC-176-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2021 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

F

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.

Lic. Arturo Saravia Altoiaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas

